

Temporada Académica de Verano

(TAV) enero 2021

1. Es necesario hacer presente que la programación de cursos en la Temporada Académica de Verano depende de la disponibilidad de los profesores y del número de efectivamente inscritos en el curso, el que debe ser igual o superior a 15 para que el mismo se dicte.
2. Para la inscripción de TAV se requerirá aprobación previa. Por ello, los estudiantes que deseen inscribir un curso en TAV deberán solicitarlo mediante el presente [formulario](#) hasta el 23 de diciembre.
3. La inscripción debe realizarla cada estudiante el 29 de diciembre a través del Portal UC. Cualquier inconveniente en la inscripción, deberá ser resuelto entre los días 4 y 5 de enero enviando un correo a la casilla daederecho@uc.cl.
4. El periodo de clases será entre el lunes 4 y el viernes 22 de enero de 2021. Las evaluaciones finales serán fijadas en la semana del 25 de enero.
5. Los cursos cuya programación será considerada para este período son los siguientes:

NRC	SIGLA	NOMBRE CURSO
10291	DER004F	DERECHO NATURAL
10337	DER005R	PROCEDIMIENTOS PENALES
10388	DER001N	DERECHO CANONICO
10389	DER003F	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DEL DERECHO
10338	DER007C	DERECHO SUCESORIO
10390	DER008L	DERECHO TRIBUTARIO II
10391	DER002F	DERECHO ROMANO II
10392	DER003R	PROCEDIMIENTOS CIVILES I
10393	DER005L	DERECHO ADMINISTRATIVO II
10394	DER004C	FUENTES DE LAS OBLIGACIONES I